

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19591 DOBLERS, S.A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de julio de 2010, a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en Barcelona, Diputación, números 390-392, y en segunda convocatoria al siguiente día, 13 de julio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión de la Sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la fusión de EDM Cartera, FI y Doblery, Sociedad Anónima, SICAV, mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Tercero.- Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.- Delegaciones de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Proyecto de fusión.
2. Informe de los administradores de la sociedad, relativo al Proyecto.
3. Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de la Sociedad, como del Fondo de Inversión.
4. Balances de Fusión de la sociedad y del fondo, e informes de auditoría.
5. Los Estatutos sociales y Reglamento de Gestión vigentes.
6. Relación de administradores de la SICAV, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades gestora ni depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: EDM Cartera, FI, (absorbente), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 399, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4043, y Doblery, Sociedad Anónima, SICAV, (absorbida), con domicilio social en Barcelona, Diputación, números 390-392, inscrita en el Registro Mercantil de

Barcelona, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 46.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100044135-1